Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1665

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2019 "ADQUISICION DE 4 AUTOCLAVES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID N° 371.224.-

Asunción, 13 de noviembre de 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2019 "ADQUISICION DE 4 AUTOCLAVES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID N° 371.224., y;

CONSIDERANDO:

Que, la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2019 "ADQUISICION DE 4 AUTOCLAVES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID N° 371.224., fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por MEMORANDO DCM N° 288/2019 de fecha 4 de noviembre de 2.019, se solicita la aprobación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2019 "ADQUISICION DE 4 AUTOCLAVES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID N° 371.224.-

Que, se ha considerado oportuno solicitar la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los siguientes representantes:

- ✓ Representantes de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- ✓ Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, la Carta de Invitación elaborada para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2019 "ADQUISICION DE 4 AUTOCLAVES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID N° 371.224., cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4143/2019 de fecha 30 de octubre de 2019, por un monto total de Gs.114.093.332 (Guaraníes, ciento catorce millones, noventa y tres mil, trescientos treinta y dos) para el ejercicio fiscal 2.019.Rubro 530.

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15, dispone:

Lic. Nicolás Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1885 .

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 78/2019 "ADQUISICION DE 4 AUTOCLAVES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID Nº 371.224.-

13 de noviembre de 2.019.-
Hoja 2/3

"autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas correspondientes a la UOC Nº 1, establecidas en la ley Nº 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente."- (Sic.)

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 1016/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de febrero de 2019, conforme al artículo 15 corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Aprobar la Carta de Invitación y autorizar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 78/2019 "ADQUISICION DE 4 AUTOCLAVES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID Nº 371.224., convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones para proveer a Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 2º. Autorizar al Dpto. de Compras Menores, dependiente de la Dirección de Operativa de Contrataciones, para la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3º. Establecer que la Carta de Invitación de la presente contratación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1885

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 78/2019 "ADQUISICION DE 4 AUTOCLAVES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID Nº 371.224.-

13 de noviembre de 2.019.-
Hoja 3/3

Artículo 4º. Disponer que la Dpto. de Compras Menores, dependiente de la Dirección de Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3º de la presente resolución.-

Artículo 5º. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley Nº 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en la Carta de Invitación, así mimo, el citado comité deberá ser integrado por las siguientes representantes:

- Representantes de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6º. Autorizar al responsable del Dpto. de Compras Menores, dependiente de la Dirección de Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, así como las incorporaciones a la Carta de Invitación aprobada por el Art. 1º de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

CP. ALCIDES VELAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F.
FECHA: 13 NOV. 2019	MSP y BS HORA: 18:07
Nº 110198/19	FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
U.C.A. - D.G.A.F.
MSP y BS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024